

DOCTORAT en

Ciència i Tecnologia Ambientals

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Maig 2018

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Ciencia y Tecnología Ambientales	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Montserrat Sarra Adroguer
Cargo	Coordinadora del Programa de Doctorado
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1		ISCED2		
Ciencias del medio ambiente		Control y tecnología medioambiental		
Agencia Evaluadora		Universidad Solicitante		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Autónoma de Barcelona		

1.2. CONTEXTO

El desarrollo sostenible se acepta como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer las habilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Estas necesidades deben cumplirse a través del análisis de un sistema complejo y un enfoque interdisciplinario, pues las relaciones y los procesos están formados por condiciones sociales, económicas y ambientales. El concepto de ecosistema crea un tema difícil e interdisciplinario para la investigación de las interacciones entre los seres humanos y los procesos ecológicos. Por lo tanto, hay una necesidad importante y urgente para la actualización y reforma de los currículos en la educación superior, especialmente en el campo de la investigación, no menos en los países en desarrollo. Los nuevos planes de estudio deben abarcar planificación innovadora y las ideas de gestión ambiental construidas alrededor de un abrazo explícito de la ciencia transdisciplinaria. Por otra parte, los programas también deben vincularse a nuevas soluciones técnicas y de ingeniería. Hace un siglo, menos del 5 por ciento de la población mundial vivía en ciudades. En 1950, este número fue de aproximadamente el 30 por ciento. En 2008, más de la mitad de la población mundial vivía en áreas urbanas, es decir, por encima de 3,4 billones. Las proyecciones nos dicen que para el año 2050, este número se elevará al 70 por ciento, o 6,4 billones de personas. Como si esto fuera poco reto en sí mismo, otro problema fundamental es que la mayoría de los cambios que están ocurriendo en los países menos capaces de afrontar los retos de la rápida urbanización, es decir, en las regiones en desarrollo del mundo. Este desafío demográfico que trae consigo importantes problemas ambientales, económicos, sociales, espaciales e institucionales que, si no es tratada, se llevan a vías de desarrollo no sostenible de los países y regiones de todo el mundo.

Un grupo de profesores de diferentes departamentos de la UAB vio ya en el año 1992 la necesidad de impulsar unos estudios multidisciplinarios en Ciencias Ambientales por primera vez en España. La Licenciatura en Ciencias Ambientales fue homologada como una carrera universitaria en 1996. Ello creó la demanda de un centro abierto a estudiantes y profesores, y de una herramienta útil y flexible de comunicación entre la universidad, la administración, las empresas y la sociedad en general. Este centro es el actual Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA). Desde entonces la UAB ha formado profesionales en temas ambientales a todos los niveles desde licenciados a postgraduados a nivel de máster y doctores. Afortunadamente la mayoría de ellos se han incorporado al mundo laboral en centros de investigación, industrias, administraciones públicas, empresas de servicios, consultorías e ingenierías.

Actualmente el Medio Ambiente por su naturaleza transversal continúa interesando a todos los ámbitos de la sociedad y a todos los campos del conocimiento. La formación y la investigación en ciencias ambientales ultrapasa la estructura especializada de los departamentos y las divisiones entre disciplinas. El ICTA tiene como misión promover, llevar a término y difundir la investigación, así como formar investigadores/as para contribuir a la comprensión del medio ambiente y la resolución de los retos que surgen de su interacción con la sociedad. El ICTA ofrece el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales. El ICTA es un instituto propio de la UAB que ha incorporado investigadores con una larga trayectoria investigadora y experiencia internacional y que han impulsado grupos de investigación interdisciplinaria de gran prestigio.

Finalmente la visión del ICTA es la de llegar a ser uno de los centros de referencia en estudios ambientales de Europa, teniendo como factores diferenciadores la internacionalización, la pluridisciplinariedad y la interacción con los diferentes interesados, en el marco de la sostenibilidad basada en los valores de la responsabilidad social. Obliga por tanto, a un dialogo constante y a una continua colaboración interdisciplinar, a través de

- Ser un lugar de intercambio y de debate entre investigadores de diferentes disciplinas.
- Impulsar y promover la investigación interdisciplinaria en ciencias ambientales conjuntamente con los diferentes departamentos y grupos de investigación implicados.
- Potenciar programas de investigación sobre diferentes aspectos del medio ambiente y temas relacionados.
- Colaborar en tareas de formación en ciencias ambientales coordinando e impulsando los estudios de master y doctorado, así como la formación continuada en este campo.
- Crear un puente entre la universidad y la sociedad para favorecer y promover el diálogo social y la reflexión sobre el medio ambiente y el territorio.
- Ofrecer una estructura de investigación y asesoramiento científico y técnico y herramientas metodológicas para afrontar la gestión socioambiental en las diferentes escalas.

Por todo ello, el ICTA y los departamentos colaboradores es un nicho perfecto para desarrollar un Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales, cuyas contribuciones son muy relevantes en publicaciones científicas de elevado índice de impacto como ha ocurrido desde su implantación. Buen ejemplo de ello son las varias publicaciones en Nature, Science, y otras que se han derivado de las Tesis Doctorales.

Finalmente, el Programa de Doctorado se enmarca dentro del Área Ciencias de la Tierra y constituye una línea prioritaria para el VII Programa Marco: Medio Ambiente (incluyendo cambio climático). También el Plan de Recerca e Innovación 2010-2013 incluye los temas: Mitigación y adaptación al cambio climático, y gestión y planificación del agua para un uso sostenible (PRI 1 y PRI 3). Por tanto son varias las líneas de investigación directamente relacionadas con las prioridades de investigación de Cataluña, España y Europa.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	30
Segundo año implantación	30

Normas de Permanencia

Enlace web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro

03	Universidad Nacional Autónoma de México	Favorecer la movilidad de estudiantes e investigadores	Público
02	University of Athens	Favorecer la movilidad de estudiantes e investigadores	Público
01	University of Tuscia	Intercambio de estudiantes, preparación de proyectos europeos, intercambio de publicaciones, ...	Público

Otras Colaboraciones

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales tiene múltiples colaboraciones con centros de investigación como universidades. Este aspecto se evidencia a través de los diferentes proyectos de investigación con participantes extranjeros, mayoritariamente europeos y de países latinoamericanos. Otro indicador sería el elevado número de tesis inscritas con codirección de un profesor no vinculado a la UAB.

Finalmente resaltar una proporción importante de estudiantes realiza estancias de investigación a través de programas de movilidad, por lo tanto, requiere la colaboración con muchas instituciones, aunque hasta el momento en pocas se ha firmado un convenio explícito.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/study-abroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html>).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB publica en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat
ed.admissions.doctorat@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de

actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc.):

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenida a los nuevos doctorandos. La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación así como el Código de Buenas Prácticas en el

Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca),... se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones “Doctor Internacional”, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escola, información específica sobre la gestión de la mención “Doctor Internacional”:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-de-cotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) € (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) €

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje: (se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) €:

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) € para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si tu titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si tu titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico)

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que

establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.

- b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
- c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
- d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
- e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Requisitos propios del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales .

El estudiante deberá acreditar que ha cursado uno de los siguientes masters oficiales: Estudios Ambientales, Interdisciplinar en Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica, Joint European Master in Environmental Studies (JEMES) o JEMES-Cities and Sustainability (JEMES-CiSu). También podrán acceder quienes acrediten una formación de postgrado en ciencias ambientales, ingeniería ambiental o equivalentes relacionados con el medio ambiente desde cualquiera de los posibles ámbitos de actuación: científico, tecnológico y gestión, para los que se valorará la necesidad, o no, de realizar créditos de formación complementaria.

Los estudiantes deberán acreditar conocimiento de la lengua inglesa a un nivel equivalente de First Certificate. Para aquellos alumnos que no dispongan de un título, el/la coordinador/a establecerá mecanismos para comprobar si el nivel de lengua inglesa es adecuado para acceder al doctorado. En cualquier caso el estudiante podrá también acreditar el nivel equivalente a través de las pruebas que realiza el Servicio de Lenguas de la UAB.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

- Expediente académico y afinidad de los estudios con el área de ciencia y tecnología ambientales (30 %)
- Obtención de ayudas y becas de investigación (30 %)
- Experiencia investigadora o profesional en temas ambientales (15 %)
- Estancias académicas en el extranjero (10 %)
- Entrevista personal (15 %)

En el plazo máximo de 30 días la Comisión Académica comunicará al candidato su admisión o no en el programa de doctorado exigiéndole, en su caso, los complementos de formación específicos que deberá cursar en el primer curso del programa.

3.3. ESTUDIANTES*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	39	22
Año 2	42	28
Año 3	42	30
Año 4	34	20
Año 5	29	12

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de

al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

*Artículo 341. Los **complementos de formación***

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

En el caso de este programa, si se detecta un defecto en la formación de los estudiantes relacionada con la Ciencia y Tecnología Ambientales, se pueden exigir hasta 30 créditos de complementos de formación específicos, a decisión de la Comisión Académica del programa de doctorado. Estos créditos servirán para complementar déficits de formación en las áreas de: economía ecológica, ecología industrial,

cambio global, tecnología ambiental y/o de la iniciación a la investigación.

Los módulos del master interdisciplinar en sostenibilidad ambiental, económica y social que deberán cursarse serán el módulo “Conceptos Interdisciplinarios en estudios sobre sostenibilidad ambiental, económica y social (15 ECTS)” y/o un módulo adicional en función de la especialidad o el déficit de formación, respectivamente: Fundamentos de economía ecológica (9 ECTS), Cambio global (9 ECTS), “Diseño y operación de instalaciones industriales de depuración” (9 ECTS), “Ecología industrial” (9 ECTS) o Trabajo final de máster (15 ECTS) si el déficit es en actividad investigadora.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito del conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Esta actividad será obligatoria para todos los estudiantes. Las conferencias podrán ser organizadas desde el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales o cualquier otro organismo. Se incluye también la asistencia en un congreso o jornadas específicas.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El estudiante acreditará mediante certificado de asistencia si el seminario es externo al ICTA. Si es interno, el ICTA elaborará una lista de control de asistencia mediante firmas.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Solo se contempla en el caso de asistencia a congresos.	

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 300
Descripción:	
La forma más habitual de difundir los resultados científicos es mediante la publicación en revistas científicas especializadas y de difusión internacional. Por ello se fomenta, entre los estudiantes del programa de doctorado, la escritura de artículos como forma de difundir los resultados de su	

investigación. Esta actividad es obligatoria para todos los estudiantes.
4.1.2. Procedimiento de Control
Después del segundo año de doctorado, el estudiante acreditará que ha enviado un artículo de a revisar en un revista indexada mediante reenvío del correo de la revista con la referencia o bien el pdf si el artículo ya está publicado a doctorat.icta@uab.cat
4.1.3. Actuaciones de movilidad
No están previstas actuaciones de movilidad.

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Esta actividad consiste en presentar, en forma oral, la planificación del proyecto o los resultados ya obtenidos a un público poco especializado. El seminario se impartirá para los estudiantes de master y/o grado. Actividad obligatoria para todos los estudiantes. Se pretende valorar la habilidad comunicativa del doctorando.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El control se realizará mediante su publicación en la pág. web del ICTA en el apartado de actividades.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No está previsto actividades de movilidad.	

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
Descripción:	
Esta actividad será optativa. Son muchos los estudiantes del programa de doctorado que hacen estancias de un mínimo de 3 meses en universidades extranjeras. Así un 35% de la tesis doctorales presentadas en los dos últimos cursos (2010-11 y 2011-12) han solicitado la Mención Europea en su título de Doctor, para lo cual un requisito es haber hecho estancias fuera.	

Ejemplos de universidades o centros que han acogido nuestros estudiantes en estancia: En Europa: U. of Manchester, Swansea U., U. of Leeds, U. of Amsterdam, Imperial College of London, Cardiff U., U. of Minho, Italian National Institute of Statistics, ETH Zurich, Alfred Wegener Institute, U. of Bristol, Istituto di Science Marine_Consiglio Nazionale delle Ricerche (It), Institute of Microbiology (Praga), etc. Fuera de Europa: U. of Manitota (Canadá), U. of Queensland (Australia), Lamont-Doherty Earth Observatory (NY, USA), U. Groningen, Marine Sciences Research Center (NY, USA). Woods Hole Oceanographic Institution (USA), etc. La mayoría de estudiantes disfrutan de becas que contemplan bolsas de viaje para financiar la estancia y otros se han acogido a la convocatoria de movilidad de estudiantes de doctorado (sin beca) del Ministerio.
4.1.2. Procedimiento de Control
El estudiante acreditará mediante certificado la estancia en un centro de investigación.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
Segun disponibilidad de becas, se favorecerá la movilidad de los estudiantes para la realización de estancias predoctorales.

Actividad: Participación en la elaboración de un proyecto de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
Esta actividad consiste en participar en las discusiones para la redacción del proyecto, así como redactar algunos apartados como introducción, metodología, especialmente si el proyecto representa la continuidad del proyecto que está siendo desarrollado per el doctorando. Esta actividad formativa es optativa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El investigador principal del grupo de investigación acreditará mediante certificado que el estudiante ha participado en la elaboración de un proyecto de investigación.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	

Actividad: Presentación de una comunicación (poster u oral) en congreso nacional o internacional	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
Descripción:	
La asistencia a un congreso es una excelente oportunidad para interactuar con otros estudiantes de doctorado y con científicos del mismo ámbito. La forma más habitual de presentar los propios resultados a los demás es mediante comunicaciones que pueden ser poster en panel o presentaciones cortas orales.	
Esta actividad es optativa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El estudiante presentará el certificado de asistencia al congreso y fotocopia del libro de resúmenes de su contribución.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
La movilidad será en función del lugar de celebración del congreso.	

Actividad: Colaboración en tareas docentes (Becaris i Associats Clínic)	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
Descripción:	
Los estudiantes de doctorado pueden impartir clases prácticas (de aula o de laboratorio) en aquellas materias asignadas a su departamento. Esta actividad es optativa para aquellos becarios que su beca les permita colaborar en tareas docentes.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El departamento correspondiente acreditará la participación del estudiante de doctorado en el plan docente.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No están previstas actuaciones de movilidad.	

Actividad: Curso de seguridad e higiene en el laboratorio	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50

Descripción:
Esta actividad consiste en asistir a un curso donde se revisan las normas de seguridad e higiene, así como las buenas prácticas, que se deben seguir en cualquier experimentación en el laboratorio.
Esta actividad es optativa
4.1.2. Procedimiento de Control
El organismo que organiza el curso acreditará la asistencia de los estudiantes.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
La movilidad dependerá del lugar donde se organice el curso.

Actividad: Participación en jornadas "doctoriales"	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
Descripción:	
Consiste en la organización de unas sesiones informativas para los estudiantes donde se presentan oportunidades de integración en el mundo laboral una vez finalizado el doctorado.	
Esta actividad es optativa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El organismo responsable de organizar las jornadas preparará un certificado de participación.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No están previstas actuaciones de movilidad.	

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita

sobremanner la direcció múltiple. Tambien se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 200 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007 y RD 99/2011 también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

- 1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*
- 2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
- 3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*
- 4. Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*

5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.*
6. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.*
2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*
3. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.*

4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) *Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.*
- b) *Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.*
- c) *Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.*
- d) *Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.*

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.

b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.

c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de I+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. *Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*
2. *Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.*
3. *Este convenio tiene que especificar, como mínimo:*
 - a) *Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
 - b) *Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
 - c) *La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*
 - d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
 - e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
 - f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades

del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.
2. Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
3. La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
4. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, , establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el

estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.

2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento

Los miembros que componen las comisiones de seguimiento

Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 99/2011. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado.

Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma.

Procedimiento de gestión de la relación de alumnos'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

La información del lugar y el plazo de la estancia

La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)

La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Doctorado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas').

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico-administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.

4.5.2 El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los doctorandos que no

han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

Texto común a todos los programas

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

- Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
- Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
- Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
- Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
- Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención 'Doctor Internacional', en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis:

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción	Quién	Cuándo
1. <u>Nombramiento del tribunal</u>	Escuela de Doctorado	7 días después del depósito
2. <u>Convocatoria del acto de defensa</u>	Presidente del tribunal	Mínimo 10 días antes de la defensa
3. <u>Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Mínimo 24 h antes de la defensa
4. <u>Emisión del informe previo</u>	Los miembros del tribunal	Antes de la defensa
5. <u>Constitución del tribunal de la tesis</u>	Presidente	Minutos antes de iniciar la defensa
6. <u>Procedimiento del acto de defensa</u>	Presidente	Al comienzo de la defensa
7. <u>Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la defensa, 1ª sesión
8. <u>Procedimiento de mención "Doctor Europeo"</u>	Secretario	Finalizada la defensa, 1ª sesión
9. <u>Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i>, 2ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. <u>Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuándo y qué se debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 7 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 10 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta 3, tel. 93 581 42 11). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: - Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado, al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el

		acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal y comprueba que los tres miembros cumplen la normativa. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 42 11/ 3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea "SOBRESALIENTE". - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que: - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación " <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i> ", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Internacional", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: b) <i>Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i> c) <i>Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha

		finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Internacional", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención "Doctor Internacional", el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención "Doctor INTERNACIONAL" del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento.
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis: - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>. La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Sostenibilidad y prevención ambiental aplicada a sistemas industriales, urbanos y agrícolas
10	Gestión del agua, territorio y sostenibilidad
2	Estudio de procesos oceánicos y climáticos
3	Etnoecología y biología de la conservación
4	Compostaje de residuos sólidos orgánicos
5	Aerobiología y aeroalergenos, dinámica atmosférica y al largo del tiempo
6	Evaluación ambiental integrada y metabolismo social
7	Economía ecológica
8	Biodegradación de contaminantes industriales y valorización de residuos
9	Tratamiento biológico de efluentes líquidos y gaseosos. Eliminación de nutrientes, olores y compuestos orgánicos volátiles.

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

6.5. Tesis doctoral. El director o directora de una tesis doctoral recibe un reconocimiento equivalente a 3 créditos por tesis dirigida. En caso de que en la dirección participe más de una persona, este reconocimiento se reparte a partes iguales

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las

instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutive, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos

científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranking evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es transferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (**SGIQ-UAB**) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los “objetivos de la política de calidad de la Escuela” sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l’Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el

convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]

- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.

- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de

doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI

- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 96

Tasa de Abandono %: _____ 4

Tasa de Eficiencia %: _____ 90

Estimación de valores cuantitativos:

Id	Denominación	Valor %
1	Tasa de graduación	96
2	Tasa de eficiencia	90

Justificación de los indicadores propuestos

Tasa de Graduación % Calculada para los últimos 5 años como el cociente (Tesis Defendidas/Tesis Inscritas)* 100 Indicador del porcentaje de estudiantes que inician el doctorado y consiguen completarlo con éxito. Tasa de Abandono % Calculada para los últimos 5 años como la diferencia 100- Tasa de Graduación Indicador del porcentaje de estudiantes que por diversas causas acaban abandonando su doctorado. Tasa de eficiencia % Calculada para los últimos 5 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas)* 100

Destacar que la tasa de abandono és mínima pues se estima inferior al 5%.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

Perfil de estudiante

Inserción laboral

Influencia del doctorado

Valoración del trabajo actual

Valoración general del programa

Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cerca al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la

sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Resultados y previsión

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años	46
Tasa de éxito a 4 años	50

Estimación de valores cuantitativos:

En los últimos 5 años en el Programa de Doctorado se han defendido 90 Tesis Doctorales de las cuales, en 73 han transcurrido menos de 3 años entre la fecha de inscripción y la fecha de la lectura, por tanto supone un 81 %. Por otra parte en 12 tesis habían transcurrido entre 3 y 4 años entre la inscripción y la lectura de la Tesis. Lo que significa que el 94 de las Tesis se han leído antes de los 4 años y sólo un 6% han necesitado más de 4 años.

Tasa de éxito

Durante el periodo 2007-11, el número de estudiantes que han accedido al programa son:

Año	2007	2008	2009	2010	2011
N. acceso	16	34	43	42	39

Aunque el número de estudiantes que han accedido es de 174, el número de tesis presentadas durante el mismo es de 90. Esto demuestra que el programa todavía está en fase de crecimiento y no ha alcanzado el estado estacionario, donde el número de tesis defendidas prácticamente será igual al número de accesos, pues la tasa de abandono es mínima o inferior al 5%.

Cabe destacar que de los 174 estudiantes que han accedido, 89 provienen de otros países, esto significa que alrededor del 50% son extranjeros, lo que evidencia el grado de internacionalización por parte de los estudiantes.

La tasa de éxito en tres años, expresada como porcentaje de tesis presentadas en tres años o menos respecto al total de tesis inscritas es del 46%; mientras que la tasa de éxito en cuatro años es del 50%. Estos valores tan bajos son debidos a la gran diferencia que todavía existe entre el número de accesos y el número de tesis presentadas. Por el contrario si se analiza la duración de las 90 tesis presentadas se observa que en 76 (84.4%) han transcurrido menos de 3 años desde su inscripción a su lectura, en 12 (13.3 %) han transcurrido entre 3 y 4 años, y sólo 2 (2.2%) han necesitado más de 4 años para presentar la tesis doctoral.

Adicionalmente resaltar que de las 90 tesis presentadas y aprobadas en los últimos 5 años, 76 han obtenido la calificación de Cum laude, lo cual evidencia el grado de exigencia por parte de los tribunales evaluadores.

Finalmente destacar que el número de contribuciones derivadas de las tesis doctorales del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambientales ha aumentado significativamente con la exigencia que después del segundo curso debe haber escrito y sometido para revisión un artículo en una revista internacional. Así de las 90 tesis doctorales han derivado unas 380 contribuciones científicas en publicaciones internacionales, algunas de ellas con gran impacto, tanto por el índice de impacto de la revista como por el elevado número de citas que han tenido las contribuciones. En resumen, la mediana de contribuciones por tesis del programa está en 4.2, la mayor parte en revistas del primer tercil del ámbito correspondiente.

Anexo

6. 1. RECURSOS HUMANOS

LINEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACION

SOSTENIBILIDAD Y PREVENCIÓN AMBIENTAL APLICADA A SISTEMAS INDUSTRIALES, URBANOS Y AGRICOLAS		
2009SGR-1505 – Grupo de investigación Sostenibilidad y Prevención Ambiental SosteniPrA		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Xavier Gabarrell(IP)	9	2008
Gara Villalba	2	2008
Pere Muñoz Odina IRTA	3	No aplica
Carles Martinez Gasol	2	Profesor Asociado (DEQBA-UAB) Verificado por AQU como: Agregado
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Ecología industrial. Análisis del ciclo de vida y ecodiseño. Análisis de flujos materiales y energéticos. Gestión de residuos industriales		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Gabarrell, X. Red Internacional en Análisis de Ciclo de Vida y Ecodiseño para la Innovación Ambiental de la Tecnología ECOTECH-SUDOE. Comisión Europea 2011-2013		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	Hi LEDS Human-centric Intelligent LED engines for the take up of SSL in Europe”
Entidad financiadora	UE
Referencia	FP7-ICT-2013-11(Grant Agreement nº 619912)
Duración	2013-2016
Financiación	250.584 € (subproyecto IRTA)
Tipo de convocatoria	FP7
Personal investigador que participa	Dr. Xavier Aranda, Dr. Pere Muñoz Odina, Dr. Juan Ignacio Montero, Dra. Assumpció Antón Vallejo.

Título del proyecto	Life+ Rewine
Entidad financiadora	Comissió EU
Referencia	LIFE15-ENV_ES_000437
Duración	3 anys
Financiación	990.000€
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	PRUAB (Coordinador), Inèdit, ARC, Falset, Bodegues Torres i Marià Nutò

5 Contribuciones científicas indexadas en el JCR (últimos 5 años) de los miembros del equipo que no pueda acreditar sexenios

Contribución 1.

Autores (p.o. de firma): Vinyes E., Gasol C.M.; Asín L.; Alegre S., **Muñoz P.**

Título: Life Cycle Assessment of multiyear peach production.

Revista: Journal of Cleaner Production

Número de autores: 5

Volumen:

Número: 104

Páginas: 68-79

Año: 2015

Lugar de publicación:

ISSN: 0959-6526

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR/SCI JCR

Área: Environmental Science

Índice de impacto: 3.844

Posición de la revista en el área:

Cuartil: Q1

Contribución 2.

Autores (p.o. de firma): Antón, A.; Torrellas, M.; Nuñez M., Sevigne E., Amores M.J.; **Muñoz P.**,
Montero J.I

Título: Improvement of Agricultural Life Cycle Assessment Studies through Spatial Differentiation and New Impact Categories: Case Study on Greenhouse Tomato Production

Revista: Environmental Science and Technology

Número de autores: 7

Volumen:

Número: 44(16)

Páginas: 9454–9462

Año: 2014

Lugar de publicación:

ISSN: 0013-936X

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR/SCI JCR

Área: Environmental Science

Índice de impacto: 5.33

Posición de la revista en el área:

Cuartil: Q1

Contribución 3.

Autores (p.o. de firma): Quirós R., G Villalba, **Muñoz P.**, Font X., Gabarrell X.

Título: Environmental and agronomical assessment of three fertilization treatments applied in horticultural open field crops

Revista: Journal of Cleaner Production

Número de autores: 4

Volumen:
Número: 67
Páginas: 147-158
Año: 2014
Lugar de publicación:
ISSN: 0959-6526
Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI JCR
Área: Environmental Science
Índice de impacto: 3.884
Posición de la revista en el área:
Cuartil: Q1

Contribución 4.

Autores (p.o. de firma): Martínez-Blanco, J., Rieradevall, J., Antón, A., **Muñoz, P.**
Título: Multifunctionality-solving approaches of compost application in crop rotations
Revista: Journal of Cleaner Production
Número de autores: 4
Volumen:
Número: 64
Páginas: 384-396
Año: 2014
Lugar de publicación:
ISSN: 0959-6526
Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI JCR
Área: Environmental Science
Índice de impacto: 3.884
Posición de la revista en el área:
Cuartil: Q1

Contribución 5.

Autores (p.o. de firma): Civit, B., Arena, A.P., Nuñez, M, **Muñoz, P.**, Antón, A., Rieradevall, J.
Título: Assessing Desertification Risk Impact in LCA Part II: Case Studies in Spain and Argentina.
Revista: International Journal of Life Cycle Assessment
Número de autores: 6
Volumen:
Número: 18
Páginas: 1302-1315.
Año: 2013
Lugar de publicación:
ISSN: 0948-3349
Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI JCR
Área: Environmental Science
Índice de impacto: 3,089
Posición de la revista en el área:
Cuartil: Q1

Contribución 1. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Vinyes E., Simó A., Asín L., Muñoz P., Gasol C.M. Título: Carbon footprint and profitability of two apple cultivation training systems: Central axis and Fruiting wall Revista: Scientia Horticulturae, Volume 229, 9 February 2018, Pages 233-239. Número de autores: 5 Volumen: 229 Número: 9 Páginas: 233-239 Año: 2018 Lugar de publicación: ISSN: 0304-4238 Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR/SCI Área: HORTICULTURE Índice de impacto: 1.624 Posición de la revista en el área: 8 of 36 Cuartil: Q1

Contribución 2. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Vinyes E., Simó A., Asín L., Muñoz P., Gasol C.M. Título: Life Cycle Assessment of apple and peach production, distribution and consumption in Mediterranean fruit sector Revista: Journal of Cleaner Production, Volume 149, 15 April 2017, Pages 313–320 Número de autores: 5 Volumen: 149 Número: - Páginas: 313-320 Año: 2017 Lugar de publicación: OXFORD OX5 1GB, OXON, ENGLAND ISSN: 0959-6526 Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR/SCI Área: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL ; ENVIRONMENTAL SCIENCES; GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY Índice de impacto: 5.715 Posición de la revista en el área: 6 of 49; 17 of 229; 5 of 31 Cuartil: Q1

Contribución 3. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Sevigné Itoiz E., Gasol C.M., Rieradevall J., Gabarrell X., Título: Methodology of supporting decision-making of waste management with MFA and CLCA: case study of paper and board recycling. Revista: Journal of Cleaner Production, Volume 105, Pages 253-262 Número de autores: 4 Volumen: 105 Número: Páginas: 253-262

Año: 2015

Lugar de publicación:

ISSN: 0959-6526

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL ; ENVIRONMENTAL SCIENCES; GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY

Índice de impacto: 5.715

Posición de la revista en el área: 6 of 49; 17 of 229; 5 of 31

Cuartil: Q1

Contribución 4. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Autores (p.o. de firma): Vinyes E., **Carles M. Gasol**, Luis Asin, Simó Alegre, Pere Muñoz

Título: Life Cycle Assessment of multiyear peach production

Revista: Journal of Cleaner Production, Volume 104, Pages 68-79

Número de autores: 5

Volumen: 104

Número:

Páginas: 60-79

Año: 2015

Lugar de publicación:

ISSN: 0959-6526

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL ; ENVIRONMENTAL SCIENCES; GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY

Índice de impacto: 5.715

Posición de la revista en el área: 6 of 49; 17 of 229; 5 of 31

Cuartil: Q1

Contribución 5. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Autores (p.o. de firma): David Sanjuan-Delmás, Anna Petit-Boix, **Gasol C.M.**, Ramon Farreny, Villalba G., Suárez M.E., Josa A., Gabarrell X & Rieradevall J.,

Título: Environmental assessment of drinking water transport and distribution network use phase for small to medium-sized municipalities in Spain

Revista: Journal of Cleaner Production, 66, 588-598.

Número de autores: 9

Volumen: 66

Número:

Páginas: 588-598

Año: 2014

Lugar de publicación:

ISSN: 0959-6526

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL ; ENVIRONMENTAL SCIENCES; GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY

Índice de impacto: 5.715

Posición de la revista en el área: 6 of 49; 17 of 229; 5 of 31

Cuartil: Q1

ESTUDIO DE PROCESOS OCEANICOS Y CLIMATICOS		
2009SGR-91 – Grupo de investigación Estudio de Procesos Oceánicos y Climáticos GEPOC		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Antoni Rosell (IP)	4	No aplicable
Jordi Garcia Orellana	2	2007
Pere Masqué	3	2006
Graham Mortyn	1	2010
Sergio Rossi	1	No aplicable
Patrizia Ziveri	1	No aplicable
Eric Galbraith	1	ICREA
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Cambio climático, geociencias y bioquímica marinas, oceanografía, Química de la contaminación de los sistemas acuáticos, Biología y ecología marina, gestión de recursos, conservación de la biodiversidad, Radioactividad ambiental, radiocronología		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Ziveri, P. MEDiterranean Sea Acidification in a changing climate MEDSEA - FP7- ENVIRONMENT 01/02/2011-31/01/2014 - Project reference: 265103		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	BIGSEA
Entidad financiadora	ERC
Referencia	
Duración	2016-2021
Financiación	
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	Eric Galbraith

ETNOECOLOGIA Y BIOLOGIA DE LA CONSERVACION		
2009SGR-569 – Grupo de investigación Conservación, Etnoecología y Cambio Global		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Martí Boada (IP)	5	2010

Victoria Reyes	2	2011
Esteve Corbera Elizalde	1 completada 8 en marcha	
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Conservación de la biodiversidad. Espacios Naturales. Etnoecología. Cambio global.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Reyes, V. The adaptive nature of culture. A cross-cultural analysis of the returns of Local Environmental Knowledge in three indigenous societies. LEK. ERC-SG-SH3 ERC Starting Grant - Environment and society - FP7 project – 01/01/2011-31/12/2015		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	<i>The Rollout of Market-Based Environmental Management in the EU 2015-2018</i>
Entidad financiadora	US National Science Foundation - Geography and Spatial Sciences Program
Referencia	NSF / BCS-1461746
Duración	2015-2017
Financiación	US\$315,000
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	Esteve Corbera – co-IP junto con R. Lave, U. of Indiana, & M. Robertson, U. of Wisconsin-Madison.

5 Contribuciones científicas indexadas en el JCR (últimos 5 años) de los miembros del equipo que no pueda acreditar sexenios (Només 5)

Contribución 1. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Corbera, E., Calvet-Mir, L., Hughes, H.R., Paterson, M. Título: Patterns of authorship in the IPCC Working Group III report. Revista: <i>Nature Climate Change</i> Número de autores: 4 Volumen: 6 Número: 1 Páginas: 94-99 Año: 2016 Lugar de publicación: Reino Unido ISSN: 1758-678X Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR Área: Environmental Studies Índice de impacto: 15.46 Posición de la revista en el área: 1/100 Cuartil: Q1

Contribución 2. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Corbera, E. and Martin, A. Título: Carbon offsets: accommodation or resistance? Revista: <i>Environment and Planning A</i> Número de autores: 2 Volumen: 47 Número: 10 Páginas: 2023-2030 Año: 2015 Lugar de publicación: Reino Unido ISSN: 0308-518X Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR Área: Geography Índice de impacto: 2.436 Posición de la revista en el área: 19/76 Cuartil: Q1

Contribución 3. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Corbera, E. Título: Valuing Nature, Paying for Ecosystem Services and Realizing Social Justice: A response to Matulis (2014) Revista: <i>Ecological Economics</i> Número de autores: 1 Volumen: 110 Número: Páginas: 154-157 Año: 2015 Lugar de publicación: Netherlands ISSN: 0921-8009 Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR Área: Environmental Studies Índice de impacto: 3.92 Posición de la revista en el área: 8/100 Cuartil: Q1

Contribución 4. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Corbera, E. Título: Problematizing REDD+ as an experiment in payments for ecosystem services Revista: <i>Current Opinion in Environmental Sustainability</i> Número de autores: 1 Volumen: 4 Número: Páginas: 612-619 Año: 2012 Lugar de publicación: Netherlands ISSN: 18773435

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: SCI

Área: Environmental Science

Índice de impacto: 3,49

Posición de la revista en el área: 89/1174

Cuartil: Q1

Contribución 5. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Autores (p.o. de firma): Corbera, E. and Schroeder, H.

Título: Governing and implementing REDD+

Revista: Environmental Science and Policy

Número de autores: 2

Volumen: 14

Número:

Páginas: 89-99

Año: 2011

Lugar de publicación: Netherlands

ISSN: 18736416

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: SCI

Área: Geography, Planning and Development

Índice de impacto: 3,51

Posición de la revista en el área: 20/587

Cuartil: Q1

COMPOSTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS		
2009SGR-95 – Grupo de investigación Compostaje de Residuos Sólidos Orgánicos		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Antoni Sanchez (IP)	3	2006
Adriana Artola	2	2008
Xavier Font	5	2009
Teresa Gea	2	2011
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Estudio del proceso de compostaje de residuos y mezclas de residuos, Control y optimización del proceso de compostaje, Estabilidad y actividad de residuos orgánicos: índices respirométricos, Impacto ambiental derivado del tratamiento biológico de residuos orgánicos.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Font, X. Increasing the production of biogas from sludge and other organic solid wastes using low cost iron oxide biocompatible nanoparticles FeNps and the simultaneous production of a high quality sanitized compost. Fundación Bill & Melinda Gates 2011-2013		

AEROBIOLOGIA Y AEROALERGENOS, DINAMICA ATMOSFERICA Y AL LARGO DEL TIEMPO		
2009SGR-1120 – Grupo de investigación Palinológica y de Transporte Atmosférico GREPAT		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Jordina Belmonte (IP)	1	2010
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Aerobiología y aeroalérgenos: diversidad, dinámica y transporte atmosféricos. Aplicación a la salud pública y al estudio del cambio climático		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Belmonte, J. COST Action n. ES0603 – Assessment of production, release, distribution and health impact of allergenic pollen in Europe EUPOL – 28/05/2007-13/09/2011		

EVALUACION AMBIENTAL INTEGRADA Y METABOLISMO SOCIAL		
2009SGR-594 -Grupo de Investigación en Evaluación Integrada - Sociología, Tecnología y Medio Ambiente		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Mario Giampietro (IP)	1	No aplicable
Louis Lemkow	1	2008
Jesús Ramos	0	2010
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Evaluación ambiental integrada y metabolismo social.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Lemkow, L. Integrated Assessment of Societal Impacts of Emerging Science and Technology from within Epistemic Networks – 01/05/2012-30/04/2015 Project reference: 288971 FP7-SIS		

ECONOMIA ECOLOGICA
2009SGR-517 Grupo de investigación Economía Ecológica

INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Jeroen van den Bergh (IP)	1	No aplicable
Giorgos Kallis	1	No aplicable
Isabelle Anguelovski	1 en curso	Ramon y Cajal
Maria Rosa Rovira Val	2	-
Beatriz Rodríguez Labajos	2	Investigadora Ordinària
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Economía ecológica. Ecología política, Justicia ambiental.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	TESS
Entidad financiadora	CE
Referencia	FP7-603705-TESS
Duración	3 años
Financiación	295.260 Euros
Tipo de convocatoria	FP7 Cooperation - Environment (including climate change)
Personal investigador que participa	Lucia Arguelles, Filka Sekulova, Isabelle Anguelovski

Título del proyecto	Sostenibilidad Agrourbana mediante invernaderos en cubierta. Ecoinnovación en flujos residuales de energía, agua y CO2 para la producción de alimentos
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)
Referencia	CTM2013-47067-C2-1-R
Duración	3 años
Financiación	200.860 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva nacional - Convocatoria de ayudas a Proyectos de I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» PROGRAMA DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD 2013
Personal investigador que participa	5 de UAB

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	Environmental Conflicts through the Lens of Artwork and Multimedia in waterscape transfORrmations (CLAMOR)
Entidad financiadora	(Marie Skłodowska-Curie Individual Fellowships) H2020-MSCA-IF-2017
Duración	01/09/2018 - 31/08/2021
Financiación	257191,20 €

Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	(IP – Giorgos Kallis- Beatriz Rodríguez Labajos)

5 Contribuciones científicas indexadas en el JCR (últimos 5 años) de los miembros del equipo que no pueda acreditar sexenios (Només 5)

Contribución 1. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Shi, L., Chu, E., **Anguelovski, I.**, Aylett A., Debats J., Goh, K., Roberts, D., Schenk, T., Seto K., Dodman, D., Roberts, J.T., VanDeveer,, S.T. 2016. "Towards Justice in Urban Climate Adaptation: A Roadmap for Research." Nature Climate Change.

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: ENVIRONMENTAL SCIENCES

Índice de impacto: **14.547**.

Posición de la revista en el área: **2/223**

Cuartil: **Q1**

Contribución 2. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Autores (p.o. de firma):

Anguelovski, I. 2016. "Healthy food stores, greenlining, and environmental gentrification: Contesting new forms of privilege, displacement, and locally unwanted landuses in racially mixed neighborhoods." International Journal of Urban and Regional Research.

DOI: 10.1111/1468-2427.12299

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: URBAN STUDIES

Índice de impacto: **1.672**

Posición de la revista en el área: **7/39**

Cuartil: **Q1**

Contribución 3. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Anguelovski, I. 2015. "From toxic sites as LULUs to green amenities as LULUs? New challenges of inequity, privilege, and exclusion in urban environmental justice." Journal of Planning Literature.

DOI 10.1177/0885412215610491

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: URBAN STUDIES

Índice de impacto: **1.842**

Posición de la revista en el área: **3/39**

Cuartil: **Q1**

Contribución 4. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Anguelovski, I. 2015. "Alternative food provision conflicts in cities: Contesting food privilege, food injustice, and colorblindness in Jamaica Plain, Boston." <i>Geoforum</i>. Vol. 58, 184-194. Título: Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR/SCI Área: GEOGRAPHY Índice de impacto: 1.759 Posición de la revista en el área: 16/76 Cuartil: Q1

Contribución 5. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Anguelovski, I., Chu, E., and Carmin J. 2014. "Variations in Approaches to Urban Climate Adaptation: Experiences and Experimentation from the Global South." <i>Global Environmental Change</i>. Vol. 27. 156-167. Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR/SCI Área: ENVIRONMENTAL SCIENCES Índice de impacto: 5.089 Posición de la revista en el área: 11/223 Cuartil: Q1

Contribución 1. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Martí Ballester, C.P.; Rovira-Val, M.R. and Drescher, L.G. Título: "Are firms that contribute to sustainable development better financially?" Keywords: Corporate Social Responsibility; Sustainable development; Corporate Social Performance; Corporate Financial Performance; Panel data; European firms DOI:10.1002/csr.1347 Revista: <i>Corporate Social Responsibility and Environmental Management</i> Número de autores: 3 Volumen: 22 Número: 2 Páginas: 305-319 Año: 2015 Lugar de publicación: England ISSN: 1535-3958 Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías) Base indexación: JCR/SCI Área: Environmental Studies Índice de impacto: 2,321 Posición de la revista en el área: 20/100 Cuartil: 1

Contribución 2. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): M. Violeta Vargas-Parra; María Rosa Rovira-Val, Xavier Gabarrell, Gara Villalba Título: "Cost effective rainwater harvesting system in the Metropolitan area of Barcelona" Revista: <i>Journal of Water Supply: Research and Technology – AQUA</i> Keywords: economic assessment; rainwater harvesting; smart cities; urban planning; water planning. Número de autores: 4

Volumen: 63
Número: 7
Páginas: 586-595
Año: 2014
Lugar de publicación: England
ISSN: 0003-7214 doi:10.2166/aqua.2014.108 © IWA Publishing 2014 ISI Print 0003-7214, ISI Journal Impact Factor for 2013: 0.521 <http://www.iwaponline.com/jws/default.htm>
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
 Base indexación: JCR/SCI
 Área: Water Resources
 Índice de impacto: 0,843
 Posición de la revista en el área: 61/83
 Cuartil: 3

Contribución 3. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): X. Gabarrell, T. Morales-Pinzón, J. Rieradevall, M. R. Rovira, G. Villalba, A. Josa, y C. Martínez-Gasol A. C. Dias and D. X. Martínez-Aceves
Título: Plugrisost: a model for design, economic cost and environmental analysis of rainwater harvesting in urban systems doi: 10.2166/wpt.2014.028
Keywords: economic assessment; rainwater harvesting; smart cities; urban planning; water planning.
Autores (p.o. de firma):
Revista: Water Practice & Technology
Número de autores: 9
Volumen: 9
Número: 2
Páginas: 243-245
Año: 2014
Lugar de publicación: England
ISSN: 0273-1223
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
 Base indexación: JCR/SCI
 Área: Environmental Sciences
 Índice de impacto: 1,106
 Posición de la revista en el área: 157/223
 Cuartil: 3

Contribución 4. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios
Autores (p.o. de firma): Anna Zinenko, Maria Rosa Rovira, Ivan Montiel
Título: "The fit of the social responsibility standard ISO 26000 within other CSR instruments: Redundant or complementary? doi: 10.1108/SAMPJ-05-2014-0032
Keywords: CSR, Institutional entrepreneurship, ISO 26000, Coopetition, GRI, UNGC
Revista: *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*
Número de autores: 3
Volumen: 6
Número: 4
Páginas: 498 - 526
Año: 2015
Lugar de publicación: United Kindom
ISSN: 20408021, 2040803X
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
 Base indexación: SCImago Journal Rank (SJR) indicator-SCImago Journal & Country Rank. Also ranked by: The Association of Business Schools' (ABS) Academic Journal Guide 2015 (the Guide), Australian Business Deans Council (ABDC) Journal Quality List, ESSEC (France), FNEGE (France), NSD (Norway), Polish Scholarly Bibliography (PBN), Scopus
 Área: Business, Management and Accounting, Energy
 Índice de impacto: 0,21

Posición de la revista en el área: 725/1106
Cuartil: 3

Contribución 5. Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios

Autores: Oriol Pons, Ana Nadal, Esther Sanyé-Mengual, Pere Llorach-Massana, Eva Cuerva, David Sanjuan-Delmàs, Pere Muñoz, Jordi Oliver-Solà, Carla Planas, Maria Rosa Rovira

Título: Roofs of the Future: Rooftop Greenhouses to Improve Buildings Metabolism

doi:10.1016/j.proeng.2015.10.084 Open access

Revista: Procedia Engineering

Número de autores: 10

Volumen: 123

Número:

Páginas: 441-448

Año: 2015

Lugar de publicación: Netherlands

ISSN: 18777058

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: Base indexación: SCImago Journal Rank (SJR) indicator

-SCImago Journal & Country Rank.

Área: Engineering (miscellaneous)

Índice de impacto: 0,28

Posición de la revista en el área: 1295/2429

Cuartil: 3

Contribución 1. Beatriz Rodríguez Labajos

Autores (p.o. de firma): Cem Iskender Aydin; Begum Ozkaynak; Beatriz Rodríguez-Labajos; Taylan Yenilmez
Título: Network effects in environmental justice struggles : An investigation of conflicts between mining companies and civil society organizations from a network perspective.

Revista: PLOS ONE.

Número de autores: 4

Volumen: 12

Número: 7

Páginas: e0180494

Año: 2017

ISSN: 19326203

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI

Área: Agricultural and Biological Sciences (miscellaneous)

Índice de impacto: 4,411

Posición de la revista en el área: 12/163

Cuartil: 1

Contribución 2. Beatriz Rodríguez Labajos

Autores (p.o. de firma): Beatriz Rodríguez-Labajos; Begum Özkaynak

Título: Environmental justice through the lens of mining conflicts

Revista: Geoforum

Número de autores: 2

Volumen: 84

Páginas: 245 - 250.

Año: 2017

ISSN: 00167185

Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI
Área: Sociology and Political Science
Índice de impacto: 2.067
Posición de la revista en el área: 68/973
Cuartil: 1

Contribución 3. Beatriz Rodríguez Labajos

Autores (p.o. de firma): Dídac Jordà-Capdevila; Beatriz Rodríguez Labajos.
Título: Embracing complexity improves the assessment of environmental flows – One step beyond Gopal's (2016) framework
Revista: Ecosystem Services
Número de autores: 2
Volumen: 25
Páginas: 79 - 81
Año: 2017
Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI
Área: Management, Monitoring, Policy and Law
Índice de impacto: 4.307
Posición de la revista en el área: 7/ 254
Cuartil: 1

Contribución 4. Beatriz Rodríguez Labajos

Autores (p.o. de firma): D. Jorda-Capdevila; B. Rodríguez-Labajos; M. Bardina.
Título: An integrative modelling approach for linking environmental flow management, ecosystem service provision and inter-stakeholder conflict.
Revista: Environmental Modelling & Software.
Número de autores: 3
Volumen: 79
Páginas: 22 - 34
Año: 2016
Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*
Base indexación: JCR/SCI
Área: Computer Science Applications
Índice de impacto: 4.208
Posición de la revista en el área: 6 /104
Cuartil: 1

Contribución 5. Beatriz Rodríguez Labajos

Autores (p.o. de firma): Qíng-long Shao; Beatriz Rodríguez-Labajos.
Título: Does decreasing working time reduce environmental pressures? New evidence based on dynamic panel approach
Revista: Journal of Cleaner Production.
Número de autores: 2
Volumen: 125
Número: 1

Páginas: 227 - 235.

Año: 2015

Indicios de calidad: *(Ciencias e Ingenierías)*

Base indexación: JCR/SCI

Área: Environmental Science (miscellaneous)

Índice de impacto: 5.57

Posición de la revista en el área: 6 / 186

Cuartil: 1

BIODEGRADACION DE CONTAMINANTES INDUSTRIALES Y VALORIZACION DE RESIDUOS		
2009SGR-656 – Grupo de investigación Biodegradación de Contaminantes Industriales y Valorización de Residuos		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Teresa Vicent (IP)	3	2010
Glòria Caminal	5	2009
Montserrat Sarrà	3	2007
Francisca Blánquez	0	2010
Ernest Marco Urrea	1 defendida 3 en curso	1-2009 (Actualmente en evaluación el segundo)
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Biodegradación de contaminantes persistentes y emergentes por hongos, Biorremediación de suelos, Digestión anaerobia.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Vicent, T. Non conventional degradation treatment by fungi of selected pharmaceuticals from effluents: process development, monitoring and risk assessment (DEGRAPHARMAC) (CTQ 2010-21776-C02-01 (Spanish Ministry)) – 2010-2013		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada equipo)

Título del proyecto	Hongos, algas y bacterias en la degradación de fármacos. Depuración de efluentes de hospital por hongos (H2PHARMA)
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	CTM 2013-48545-C2-1-R
Duración	01/01/2014-31/12/2016
Financiación	183000,00 €
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	Teresa Vicent, Montserrat Sarrà, Paqui Blánquez, Glòria Caminal, Nuria Gaju, Maira Ramos, entre otros.

TRATAMIENTO BIOLOGICO DE EFLUENTES LIQUIDOS Y GASEOSOS
2009SGR-815 – Grupo de investigación Tratamiento Biológico de efluentes líquidos y gaseosos. Eliminación de

Nutrientes, Olores y Compuestos Orgánicos Volátiles.(GENOCOV)		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
Javier Lafuente (IP)	1	2008
Juan Baeza	3	2008
Julian Carrera	2	2010
David Gabriel	5	2009
Albert Guisasola	2	2006
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Eliminación de nutrientes en aguas urbanas e industriales, Diseño, monitorización, modelización y control de procesos, Tratamiento de olores y emisiones gaseosas.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Lafuente, J. Desarrollo de una nueva generación de nanoestructuras para la eliminación de gases de efecto invernadero NANO-GEI. F/ARECES2011-02. 2011-2014		

GESTION DEL AGUA, TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD		
2009SGR-172 – Grupo de investigación en Agua, Territorio y Sostenibilidad GRATS		
INVESTIGADOR	Nº TESIS DIRIGIDAS Y DEFENDIDAS	AÑO ULTIMO SEXENIO
David Saurí (IP)	4	2011
DESCRIPCIÓN DE LA LINIA DE INVESTIGACIÓN		
Gestión de los recursos naturales.		
PROYECTO DE INVESTIGACION COMPETITIVO		
Saurí, D. Multi-scale Service for Monitoring NATURA 2000 Habitats of European Community Interest – 01/12/2010-30/11/2013 Project reference: 263479 FP7-SPAC		

Internacionalización

El Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA) ha incorporado muchos investigadores extranjeros o con larga experiencia investigadora en el extranjero, así más del 50% de los directores obtuvieron su título de doctor en una Universidad diferente de la UAB. La mayoría mantienen proyectos de investigación con grupos de investigación de su Universidad anterior. Otro indicador es el elevado número de proyectos de investigación financiados por la Unión Europea y que también contribuyen significativamente a la internacionalización. Otro indicador es que en los dos últimos cursos el 35 % de las tesis doctorales presentados han obtenido la Mención de Doctorado Europeo en su título de Doctor, destacando la movilidad del estudiante y la presencia de investigadores extranjeros en los tribunales de tesis. También cabría destacar que varias tesis son codirigidas con investigadores o profesores de universidades extranjeras.

Otro indicador podría ser la Universidad de titulación de nuestros estudiantes que alrededor del 50% es diferente a la UAB e incluso fuera del Estado Español.

25 PUBLICACIONES INVESTIGADORES (2007-2011)

Artículos SCI/SSCI

	Año	Investigador	Artículo	Revista	Area Revista	nº citas	Factor impacto (*)
1	2007	Suarez-Ojeda, M.E., Guisasola, A., Baeza, J.A., Fabregat, A., Stüber, F., Fortuny, A., Font, J., Carrera, J.	Integrated catalytic wet air oxidation and aerobic biological treatment in a municipal WWTP of a high-strength o-cresol wastewater	CHEMOSPHERE 66(11):2096-2105	ENVIRONMENTAL SCIENCES Posición de la revista en el area: 24/160	29	2.739
2	2007	Guisasola, A., Petzet, S., Baeza, J.A., Carrera, J., Lafuente, J.	Inorganic carbon limitations on nitrification: Experimental assessment and modelling	WATER RESEARCH 41(2):277-286	WATER RESOURCES Posición de la revista en el area: 1/59	25	3.427
3	2007	Peck, V.L., Hall, I.R., Zahn, R., Grousset, F., Hemming, S.R., Scourse, J.D.	The relationship of Heinrich events and their European precursors over the past 60 ka BP: a multi-proxy ice- rafted debris	QUATERNARY SCIENCE REVIEWS 26(7- 8):862-875.	GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINAR Y Posición de la revista en el area: 4/137	46	4.110

			provenance study in the North East Atlantic				
4	2007	Lynch-Stieglitz, J., Adkins, J.F., Curry, W.B., Dokken, T., Hall, I.R., Herguera, J.C., Hirschi, J.J.-M., (...), Zahn, R.	Atlantic meridional overturning circulation during the Last Glacial Maximum	SCIENCE 316 (5821): 66-69	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 2/50	93	26.372
5	2007	McDade, T.W., Reyes-García, V., Blackinton, P., Tanner, S., Huanca, T., Leonard, W.R.	Ethnobotanical knowledge is associated with indices of child health in the Bolivian Amazon	PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA 104 (15): 6134-6139	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 3/50	33	9.598
6	2007	Stoll, H.M., Shimizu, N., Archer, D., Ziveri, P.	Coccolithophore productivity response to greenhouse event of the Paleocene-Eocene Thermal Maximum	EARTH AND PLANETARY SCIENCE LETTERS 258 (1-2): 192-206	GEOCHEMISTRY & GEOPHYSICS Posición de la revista en el area: 2/63	22	3.873
7	2008	Fortuny, M., Baeza, J.A., Gamisans, X., Casas, C., Lafuente, J., Deshusses, M.A., Gabriel, D.	Biological sweetening of energy gases mimics in biotrickling filters	CHEMOSPHERE 71(1):10-17.	ENVIRONMENTAL SCIENCES Posición de la revista en el area: 23/163	26	3.054
8	2008	Guisasola A, de Haas D, Keller , Yuan Z	Methane formation in sewer systems	WATER RESEARCH 42 (6-7): 1421-1430	WATER RESOURCES Posición de la revista en el area: 1/60	29	3.587

9	2008	Kallis, G	Droughts	ANNUAL REVIEW OF ENVIRONMENT AND RESOURCES 33: 85-118	ENVIRONMENTAL SCIENCES Posición de la revista en el area: 6/163	15	4.667
10	2008	Olid, C., Garcia-Orellana, J., Martínez-Cortizas, A., Masqué, P., Peiteado, E., Sanchez-Cabeza, J.-A.	Role of Surface Vegetation in Pb-210-Dating of Peat Cores	ENVIRONMENTAL SCIENCE & TECHNOLOGY 42 (23): 8858-8864	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL Posición de la revista en el area: 2/38	12	4.458
11	2008	Peiró, L.T., Méndez, G.V., Gabarrell, X.	Exergy analysis of integrated waste management in the recovery and recycling of used cooking oils	ENVIRONMENTAL SCIENCE & TECHNOLOGY 42 (13): 4977-4981	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL Posición de la revista en el area: 2/38	6	4.458
12	2008	Puy, N., Tàbara, D., Bartrolí Molins, J., Bartrolí Almera, J., Rieradevall, J.	Integrated Assessment of forest bioenergy systems in Mediterranean basin areas: The case of Catalonia and the use of participatory IA-focus groups	RENEWABLE & SUSTAINABLE ENERGY REVIEWS 12 (5): 1451-1464	ENERGY & FUELS Posición de la revista en el area: 3/67	7	4.075
13	2009	Escala, M., Fietz, S., Rueda, G., Rosell-Melé, A.	Analytical Considerations for the Use of the Paleothermometer Tetraether	ANALYTICAL CHEMISTRY 81 (7): 2701-2707	CHEMISTRY, ANALYTICAL Posición de la revista en el area: 3/70	7	5.214

			Index(86) and the Branched vs Isoprenoid Tetraether Index Regarding the Choice of Cleanup and Instrumental Conditions				
14	2009	Gasol CM , Martinez S , Rigola M , Rieradevall J , Anton A , Carrasco J, Ciria P , Gabarrell X	Feasibility assessment of poplar bioenergy systems in the Southern Europe	RENEWABLE AND SUSTAINABLE ENERGY REVIEWS 13 (4): 801–812	ENERGY & FUELS Posición de la revista en el area: 3/70	11	4.842
15	2009	González-García, S., Gasol, C.M., Gabarrell, X., Rieradevall, J., Moreira, M.T., Feijoo, G.	Environmental aspects of ethanol-based fuels from Brassica carinata: A case study of second generation ethanol	RENEWABLE & SUSTAINABLE ENERGY REVIEWS 13 (9): 2613-2620	ENERGY & FUELS Posición de la revista en el area: 3/70	15	4.842
16	2009	Kennedy, C., Steinberger, J., Gasson, B., Hansen, Y., Hillman, T., Havránek, M., Pataki, D., (...), Villalba, G	Greenhouse Gas Emissions from Global Cities	ENVIRONMENTAL SCIENCE & TECHNOLOGY 43 (19): 7297-7302	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL Posición de la revista en el area: 2/41	39	4.630
17	2009	Negre, C., Thomas, A.L., Mas, J.L., Garcia-Orellana, J., Henderson, G.M., Masqué, P., Zahn, R.	Separation and Measurement of Pa, Th, and U Isotopes in Marine Sediments by Microwave-	ANALYTICAL CHEMISTRY 81 (5): 1914-1919	CHEMISTRY, ANALYTICAL Posición de la revista en el area: 3/70	7	5.214

			Assisted Digestion and Multiple Collector Inductively Coupled Plasma Mass Spectrometry				
18	2009	Ruggieri, L., Gea, T., Artola, A., Sánchez, A.	Air filled porosity measurements by air pycnometry in the composting process: A review and a correlation analysis	BIORESOURCE TECHNOLOGY 100 (10): 2655-2666	ENERGY & FUELS Posición de la revista en el area: 4/70	19	4.253
19	2009	Waelbroeck, C., Paul, A., Kucera, M., Rosell-Melé, A., Weinelt, M., Schneider, R., Mix, A.C., (...), Turon, J.-L.	Constraints on the magnitude and patterns of ocean cooling at the Last Glacial Maximum Nature Geoscience	NATURE GEOSCIENCE 2 (2): 127-132	GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY Posición de la revista en el area: 1/151	77	8.108
20	2009	Zahn-R	Climate Change beyond the CO2 connection	NATURE 460 (7253): 335-336	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 1/48	8	34.480
21	2009	Jubany, I., Lafuente, J., Baeza, J.A., Carrera, J.	Total and stable washout of nitrite oxidizing bacteria from a nitrifying continuous activated sludge system using	WATER RESEARCH 43(11):2761-2772	WATER RESOURCES Posición de la revista en el area: 1/64	31	4.355

			automatic control based on Oxygen Uptake Rate measurements				
22	2010	Martínez-García A, Rosell-Melé A, L. McClymont E, Gersonde R, H. Haug G	Subpolar Link to the Emergence of the Modern Equatorial Pacific Cold Tongue	SCIENCE 328 (5985): 1550-1553	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 2/56	8	31.377
23	2010	Negre, C., Zahn, R., Thomas, A.L., Masqué, P., Henderson, G.M., Martínez-Méndez, G., Hall, I.R., Mas, J.L.	Reversed flow of Atlantic deep water during the Last Glacial Maximum	NATURE 468 (7320): 84–88	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 1/56	10	36.104
24	2010	Rose, K.A., Sikes, E.L., Guilderson, T.P., Shane, P., Hill, T.M., Zahn, R., Spero, H.J.	Upper-ocean-to-atmosphere radiocarbon offsets imply fast deglacial carbon dioxide release	NATURE 466 (7310): 1093-1097	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES Posición de la revista en el area: 1/56	15	36.104
25	2010	van den Bergh JCJM; Grazi, F	On the Policy Relevance of Ecological Footprints	ENVIRONMENTAL SCIENCE & TECHNOLOGY 44 (13): 4843– 4844	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL Posición de la revista en el area: 2/45	2	4.827

(*): año publicación

10 MEJORES TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS 2007-2011

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Irene Jubany Gúell	Operation, modeling and automatic control of complete and partial nitrification of highly concentrated ammonium wastewater.	Baeza Labat, Juan Antonio Carrera Muyo, Julián	03/05/2007	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Jubany, I., Carrera, J., Lafuente, J., Baeza, J.A.	Start-up of a nitrification system with automatic control to treat highly concentrated ammonium wastewater: Experimental results and modeling	Chemical Engineering Journal 2008 144 (3): 407-419	2,81	Engineering Chemical 6/116	23

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Ernest Marco Urrea	Biodegradació d'Hidrocarburs	Gabarrell i Durany, Xavier	09/03/2007	Excelente cum laude	UAB

	alifàtics clorats per fongs Ligninolítics	Caminal Saperas, Glòria			
--	---	-------------------------	--	--	--

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Marco-Urrea, E., Gabarrell, X., Sarrà, M., Caminal, G., Vicent, T., Reddy, C.A.	Novel aerobic perchloroethylene degradation by the white-rot fungus <i>Trametes versicolor</i>	Environmental Science and Technology 2006 40 (24): 7796-7802	4,04	Engineering, environmental 1/35	14

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Estel·la Pagans Miró	Estudi de les emissions i la biofiltració dels gasos emesos en processos de compostatge de diferents residus orgànics	Sánchez Ferrer, Antoni Font Segura, Xavier	26/07/2007	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
---------	----------	---------	----------------	-------------------------	----------

Pagans E, Barrena R, Font X, Sanchez A	Ammonia emissions from the composting of different organic wastes. Dependency on process temperature	Chemosphere 2006, 62 (9): 1534-1542	2,44	Environmental Sciences 27/144	67
---	---	--	------	----------------------------------	----

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Gonzalo Gamboa Jiménez	Social Multi-Criteria Evaluation in practice: Two real- world case studies	Munda, Giuseppe	11/01/2008	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Gamboa G	Social multi-criteria evaluation of different development scenarios of the Aysen region, Chile	Ecological Economics 2006, 59 (1): 157-170	1,22	Economics 35/175	16

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
------------	--------------	-------------	---------------	--------------	-------------

Nicolas Kosoy Daroqui	Trade on Ecosystem Services in Mesoamerica: An Ecological Economics Perspective	Martinez-Alier, Joan Muradian, Roldan	13/03/2008	Excelente cum laude	UAB
-----------------------	---	---------------------------------------	------------	---------------------	-----

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Kosoy, N., Martinez-Tuna, M., Muradian, R., Martinez-Alier, J.	Payments for environmental services in watersheds: Insights from a comparative study of three cases in Central America	Ecological Economics 2007 61 (2-3): 446-455	1,54	Economics 23/191	59

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Carles Martinez Gasol	Environmental and Economic Integrated Assessment of Local Energy Crops Production in Southern Europe	Gabarrell Durany. Xavier Rieradevall Pons, Joan	13/07/2009	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Gasol CM , Gabarrell X , Anton A,	LCA of poplar bioenergy system compared with	Biomass & Bioenergy 2009, 33 (1): 119-129	3,33	Energy & Fuels 10/70	31

Rigola M , Carrasco J, Ciria P, Rieradevall J	Brassica carinata energy crop and natural gas in regional scenario				
---	---	--	--	--	--

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Cesar egre de Bofarull	Atlantic Meridional Overturning Circulation during the Last Glacial and the Holocene: Inferences from Radiogenic Isotope Ratios in Deep-sea Sediments from the South African Continental Margin and the Southern Ocean	Zahn, Rainer Masqué Barri, Pere	20/10/2009	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Negre, C., Zahn, R., Thomas, A.L., Masqué, P., Henderson,	Reversed flow of Atlantic deep water during the Last Glacial Maximum	Nature 2010, 468 (7320): 84-88	36,10	Multidisciplinary Sciences 1/56	13

G.M., Martínez- Méndez, G., Hall, I.R., Mas, J.L.					
--	--	--	--	--	--

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Ester Garcia Solsona	Submarine groundwater discharge in coastal Mediterranean by using radium isotopes: the Venice Lagoon, Minorca and Castello	Masqué Barri, Pere Garcia Orellana, Jordi	15/09/2009	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Garcia- Solsona, E., Garcia- Orellana, J., Masqué, P., Dulaiova, H	Uncertainties associated with 223Ra and 224Ra measurements in water via a Delayed Coincidence Counter (RaDeCC)	Marine Chemistry 2008 109 (3-4): 198- 219	2,98	Oceanography 5/50	26

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Marina Escala Pascual	Application of tetraether membrane lipids as proxies for continental climate reconstruction in Iberian and Siberian lakes	Rosell Mele, Antoni	04/06/2009	Excelente cum laude	UAB

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Escala, M., Rosell-Melé, A., Masqué, P.	Rapid screening of glycerol dialkyl glycerol tetraethers in continental Eurasia samples using HPLC/APCI-ion trap mass spectrometry	Organic Geochemistry 2007 38 (1): 161-164	2,11	Geochemistry & Geophysics 15/63	15

Doctorando	Título tesis	Director/es	Fecha defensa	Calificación	Universidad
Alfredo Martínez-García	On the role of the southern ocean in plio-pleistocene climate evolution:Orbital-scale variability of sea surface	Rosell Mele, Antoni	05/06/2009	Excelente cum laude	UAB

	temperature, dust, iron deposition, and marine export production in the subantarctic Atlantic over the last 3,650,000 years				
--	---	--	--	--	--

Contribución científica

Autores	Artículo	Revista	Índice impacto	Área y Posición revista	Nº citas
Martinez-Garcia A, Rosell-Mele A, Geibert W, Gersonde R, Masque P, Gaspari V, Barbante C	Links between iron supply, marine productivity, sea surface temperature, and CO2 over the last 1.1 Ma	Paleoceanography 2009, 24(PA1207)	3,64	Paleontology 1/40	42

La contribución científica se ha escogido en base a:

- 1) su repercusión, utilizando como indicador el número de citas del artículo
- 2) índice de impacto de la revista / posición de la revista en el ámbito de estudio.